

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17755 *Resolución de 19 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 183, de fecha 23 de septiembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 192, de fecha 4 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- 10 plazas de técnico/a superior de administración general, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.
- 2 plazas de técnico/a superior arquitectura e ingeniería (arquitecto), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.
- 2 plazas de técnico/a superior arquitectura e ingeniería (ing. industrial), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.
- 1 plaza de técnico/a superior de telecomunicaciones, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.
- 1 plaza de técnico/a superior en prevención de riesgos laborales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.
- 8 plazas de técnico/a superior de educación y acción social (psicólogo), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.
- 2 plazas de responsable de centro cívico, pertenecientes a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2.
- 1 plaza de técnico/a medio/a arquitectura e ingeniería (ingeniero técnico industrial), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2.
- 1 plaza de técnico/a medio/a arquitectura e ingeniería (ingeniero técnico obras públicas), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2.
- 1 plaza de técnico/a en recursos energéticos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2.
- 1 plaza de técnico/a medio/a en prevención de riesgos laborales, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2.
- 62 plazas de técnico/a medio/a en ciencias sociales (trabajador social), pertenecientes a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2.
- 13 plazas de técnico/a medio/a de ciencias sociales 1 (educador familiar), pertenecientes a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2.
- 1 plaza de técnico/a medio/a de base de medio ambiente, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2.
- 1 plaza de técnico/a auxiliar de bibliología y archivística, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica, grupo C, subgrupo C1.
- 1 plaza de administrativo/a, perteneciente a la escala de la Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1.

- 2 plazas conductor/a, pertenecientes a la escala de la Administración General, subescala Subalterna, grupo C, subgrupo C2.
- 38 plazas de auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la escala de la Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2.

Plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

- 1 plaza de agente de igualdad, perteneciente al grupo profesional I.
- 4 plazas de técnico/a superior, pertenecientes al grupo profesional I.
- 1 plaza de documentalista, perteneciente al grupo profesional II.
- 1 plaza de encargado/a de mantenimiento, perteneciente al grupo profesional II.
- 1 plaza de técnico/a medio/a de archivo, perteneciente al grupo profesional II.
- 4 plazas de técnico/a de programas y recursos (monitor de visitas escolares), pertenecientes al grupo profesional II.
- 1 plaza de técnico/a de programas y recursos (monitor de salud escolar), perteneciente al grupo profesional II.
- 3 plazas de técnico/a medio/a, pertenecientes al grupo profesional II.
- 1 plaza de capataz/a de la brigada de mercados, perteneciente al grupo profesional III.
- 1 plaza de capataz/a, perteneciente al grupo profesional III.
- 1 plaza de capataz/a de la brigada de pavimentaciones, perteneciente al grupo profesional III.
- 1 plaza de capataz/a de instalaciones, perteneciente al grupo profesional III.
- 1 plaza de técnico/a auxiliar deportivo, perteneciente al grupo profesional III.
- 11 plazas de auxiliar vigilante de bibliotecas, pertenecientes al grupo profesional IV.
- 5 plazas de mecánico/a, pertenecientes al grupo profesional IV.
- 19 plazas de conductor/a, pertenecientes al grupo profesional IV.
- 1 plaza de conductor/a palista, perteneciente al grupo profesional IV.
- 1 plaza de oficial/a 1.^a electricista, perteneciente al grupo profesional IV.
- 1 plaza de oficial/a 1.^a, perteneciente al grupo profesional IV.
- 1 plaza de oficial/a 2.^a cerrajero, perteneciente al grupo profesional IV.
- 1 plaza de oficial/a 2.^a fontanero, perteneciente al grupo profesional IV.
- 2 plazas de oficial/a 2.^a banco, pertenecientes al grupo profesional IV.
- 12 plazas de oficial/a 2.^a jardinero, pertenecientes al grupo profesional IV.
- 1 plaza de oficial/a de microfilm, perteneciente al grupo profesional IV.
- 3 plazas de oficial/a 1.^a vías públicas, pertenecientes al grupo profesional IV.
- 1 plaza de oficial/a 2.^a albañil, perteneciente al grupo profesional IV.
- 1 plaza de oficial/a 2.^a forja, perteneciente al grupo profesional IV.
- 1 plaza de oficial/a 2.^a, perteneciente al grupo profesional IV.
- 1 plaza de portero/a, perteneciente al grupo profesional V.
- 81 plazas de peón/a, pertenecientes al grupo profesional V.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón oficial de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Valladolid, 19 de octubre de 2022.–El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, Pedro Herrero García.